

ANEXO N° 09  
DIRECTIVA GENERAL N° 009-2009-MIMDES-SG  
(Resolución de Secretaría General N° 022-2010MIMDES/SG)

PROCESO DE CONTRATACION N° 001 -2011-CAS-MIMDES

**CAPITULO I  
GENERALIDADES**

**1.1 ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre: MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL  
RUC N°: 20336951527

**1.2 DOMICILIO LEGAL**

JR. CAMANA 616 - LIMA

**1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El Despacho Viceministerial de Desarrollo Social necesita contar con los servicios de un profesional que brinde asesoramiento en temas de gestión pública y apoyo en temas de desarrollo y fortalecimiento de los programas sociales.

**1.4 TIPO DE EVALUACION**

Evaluación curricular, según el perfil requerido en la Descripción del Servicio adjunta al presente proceso (Capítulo III) y entrevista personal.

**MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Contrato Administrativo de Servicios

**1.5 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**

El requerimiento está definido en el Capítulo III de la presente convocatoria.

**1.6 BASE LEGAL**

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011
- Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Directiva General N° 009-2009-MIMDES-SG aprobada por Resolución de Secretaría General N° 066-2010-MIMDES/SG, modificada por Resolución de Secretaría General N° 022-2010-MIMDES/SG.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

**CAPITULO II  
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

- |  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| • Publicación de Convocatoria (A través del portal MIMDES y en el mural de Mesa de Partes) | : El 07 de enero del 2011             |
| • Presentación de Propuestas (en Jr. Camaná 616, Lima)                                     | : Del 08,09,10,11,12 de enero de 2011 |
| • Oficina de Trámite Documentario del MIMDES)  | : (de las 8:00 hasta las 16:00 horas) |
| • Evaluación curricular  | : El 13 de enero del 2011             |
| • Publicación de postulantes aptos (a través del portal del MIMDES y correo electrónico)   | : El 13 de enero del 2011             |
| • Entrevista   | : El 14 de enero del 2011             |
| • Publicación de resultados (a través del portal MIMDES y en el mural de Mesa de Partes)   | : El 14 de enero del 2011             |

**2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigido al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 001-2011-CAS-MIMDES conforme al siguiente detalle:

Señores  
MIMDES  
Att.: Comité Evaluador  
Proceso de Contratación N° 001 -2011- CAS-MIMDES  
Objeto del Proceso:  
SOBRE : PROPUESTA TÉCNICA  
NOMBRE :

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- a) Carta de Presentación con datos del postor – **Anexo N° 01.**
- b) Declaración Jurada – **Anexo N° 02**
- c) Declaración Jurada de Relación de Parentesco – **Anexo N° 03**
- d) Curriculum Vitae documentado. (No serán devueltos)
- e) Copia simple de Documento de Identidad vigente.
- f) Los documentos deben de estar foliados y visados por el postulante, en su totalidad y presentados en el orden anteriormente establecido. Los Anexos de la presente convocatoria se encuentran consignados al final del presente documento y en el portal del MIMDES: [www.mimdes.gob.pe](http://www.mimdes.gob.pe).

### 2.3 EVALUACION DE PROPUESTAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS

La evaluación técnica de las propuestas consistirá en la verificación del cumplimiento de la Descripción del Servicio prevista en el Capítulo III del presente proceso.

La calificación se realizará sobre un máximo de 100 puntos, cuya asignación se realizará de la siguiente manera:

2.3.1	Evaluación curricular:	
	Formación o Nivel académico	20 puntos
	Especialización y/o Capacitación	20 puntos
	Experiencia	20 puntos
2.3.2	Entrevista personal:	
	Expresión corporal	05 puntos
	Capacidad de comunicación	10 puntos
	Dominio de las actividades que serán objeto del servicio	25 puntos

Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante.

La publicación de resultados se publicará en el portal de la página web del MIMDES y mural de Mesa de Partes en la fecha establecida en el calendario del proceso.

Posterior a la publicación de resultados, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social se comunicará con la persona que gane la convocatoria, a fin de darle las indicaciones necesarias para la firma del contrato.

### CAPITULO III DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 3.1 DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL

#### 3.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO:

El Viceministerio de Desarrollo Social, coordina, orienta, articula y supervisa las acciones orientadas al Desarrollo Social, lo cual obliga a la Viceministro (a) y a su equipo profesional a evaluar y concordar diferentes acciones desde la planificación estatal, la gestión pública, la descentralización y la concertación del desarrollo. Si bien cada una de estas áreas es competencia de algún área específica del MIMDES, su articulación corresponde al Despacho.

Por eso es necesario contar dentro del equipo de Asesores del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social, con un profesional con amplia experiencia y conocimiento en Desarrollo Social desde el Estado Peruano, que pueda hacer fácil interpretación y articulación de diferentes temas alrededor de la gestión pública, tales como la formulación de proyectos, la gestión de programas, el presupuesto público, la formulación de políticas públicas, el desarrollo social, regional y nacional, la concertación, las negociaciones, los conflictos sociales, y los acuerdos con la cooperación internacional.

#### 3.3 OBJETO DEL SERVICIO:

Brindar asesoría al Despacho Viceministerial de Desarrollo Social del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en los temas relacionados al Desarrollo, tanto rural o urbano, programas y proyectos, estrategias y articulación con gobiernos regionales y locales y organizaciones de base.

#### 3.4 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

3.4.1 Asesorar en los asuntos que sean requeridos por el Despacho Viceministerial de Desarrollo Social, con énfasis en temas asociados a los procesos de concertación, negociación o articulación local, nacional y regional del desarrollo.

3.4.2 Revisar, analizar y emitir informes si fuera el caso, en temas relacionados con su especialidad, previa investigación y análisis correspondiente.

3.4.3 Asistir a reuniones o participar en comisiones según disponga el Despacho de Desarrollo Social, preparando presentaciones, propuestas y aportes que marquen claramente la posición del Sector en los foros que se sean encargados.

3.4.4 Trabajar de manera articulada con los funcionarios del Sector en la socialización de acciones orientadas al Desarrollo Social.

3.4.5 Otros que solicite el Despacho Viceministerial de Desarrollo Social.

#### 3.5 REQUISITOS MÍNIMOS:

3.5.1 Título Universitario en Nutrición con Maestría en Administración de Negocios

3.5.2 Experiencia en Sector Público 05 años

3.5.3 Experiencia de trabajo con Cooperación Técnica Internacional

3.5.4 Cursos o estudios de especialización en Nutrición Pública

3.5.5 Experiencia en Reforma y Fusión de Programas Alimentario – Nutricionales

3.5.6 Diplomas de Reconocimiento por labor profesional

3.5.7 Experiencia Docente

3.5.8 Dominio de Word, Excel, power point, Internet

#### 3.6 DURACIÓN DEL CONTRATO:

INICIO: Enero 2011

TÉRMINO: Junio 2011

#### 3.7 RETRIBUCIÓN

TOTAL: S/. 60,000 (sesenta mil nuevos soles) Incluye impuestos de ley.

MENSUAL: S/. 10,000 (diez mil nuevos soles) Incluye impuestos de ley

#### 3.8 CADENA FUNCIONAL: 007



Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.





ANEXO N° 3

**DECLARACIÓN JURADA**

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - MIMDES, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Lima, ..... de ..... de .....

.....  
 Firma  
 Nombres y Apellidos:  
 Área de prestación del servicio:

**EN CASO DE TENER PARIENTES**

Declaro bajo juramento que en el MIMDES presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Lima, ..... de ..... de .....

.....  
 Firma  
 Nombres y Apellidos:  
 Área de prestación del servicio:

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres/hijos	---
2do	Abuelos/nietos	Hermanos
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
Parentesco por afinidad		
1er	Suegros, yerno, nuera	
	Abuelos del cónyuge	Cuñados



*Handwritten signatures and initials.*

